

PCR ratificó la emisión de Certificados de Inversión por Banco G&T Continental El Salvador CIG&TC01 con clasificación de “AA-” al tramo sin garantía específica y “AA+” al tramo con garantía hipotecaria; ambas clasificaciones con perspectiva “Estable”.

San Salvador, (abril 2020): En comité ordinario de clasificación de riesgo PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación de riesgo a la emisión de Banco G&T Continental El Salvador S.A., en “AA-” al tramo sin garantía específica y “AA+” al tramo con garantía hipotecaria; ambas clasificaciones con perspectiva “Estable”.

La clasificación se fundamenta en el cambio de estrategia corporativa que posee el banco con enfoque a la rentabilidad y eficiencia, producto de esto se muestra una disminución en su cartera de préstamos, la cual ha generado una mejora en el margen financiero. De igual manera, continúan teniendo adecuados indicadores de liquidez y solvencia. Adicionalmente, cuenta con el apoyo del grupo financiero regional Corporación G&T Continental.

El tramo con garantía hipotecaria cuenta con los resguardos legales y financieros ofrecidos por la garantía específica de la emisión, con una cobertura del 125% de la cartera préstamos hipotecarios a favor del Banco, categoría de riesgo “A” sobre el saldo de esta.

El banco G&T Continental El Salvador, S.A, está constituido en la República de El Salvador desde septiembre del 2006, al realizar la adquisición del Banco Americano, con una inversión con activos superiores a los \$26 millones; nace con la orientación a un modelo de negocios incorporando el segmento empresarial de las Pequeñas y Medianas Empresas. Hasta la fecha cuenta con A la fecha tiene 291 empleados, distribuidos en las 4 oficinas administrativas, 13 agencias y 7 puntos de servicios.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (El Salvador), vigente con fecha 15 de noviembre de 2017. Normalizado bajo los lineamientos del Art.9 de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador

Información de Contacto:

Isaura Merino

Analista Principal

imerino@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (503) 2266-9471